



República de El Salvador

INFORME DEL ESTADO DE EL SALVADOR A LA RELATORA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA INDEPENDENCIA DE MAGISTRADOS Y ABOGADOS PARA EL INFORME TEMÁTICO SOBRE “LA PROMESA DEL EMPODERAMIENTO LEGAL PARA EXPANDIR Y TRANSFORMAR EL ACCESO A LA JUSTICIA”

El Estado de El Salvador presenta sus aportes para la preparación del informe temático “la promesa del empoderamiento legal para expandir y transformar el acceso a la justicia”, de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados.

Ejemplos sobre las modalidades e innovaciones de empoderamiento legal a nivel comunitario, local, nacional e internacional.

En el contexto de la Pandemia por COVID-19, la Corte Suprema de Justicia, implementó el denominado “Plan de Atención para Garantizar el Acceso a la Justicia ante la Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19”, que permitió la continuidad de los servicios al usuario, garantizando una pronta y cumplida justicia.

El Órgano Judicial, en cumplimiento de los objetivos de su Plan Estratégico Institucional relacionados al fortalecimiento de las capacidades en la administración de justicia, ha desarrollado estudios y análisis estadísticos que han derivado en la creación e implementación de nuevas sedes judiciales, para una mejor redistribución de la carga judicial a nivel nacional. También se ha trabajado en la modernización del Órgano Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, mediante la realización de levantamiento de gestión en tribunales y dependencias jurídicas; proporcionado apoyo jurídico, administrativo, técnico y logístico para la celebración de audiencias y diligencias judiciales; elaboración de proyectos de resolución; dotación a juzgados de herramientas manuales; custodia de expedientes y evidencias; y atender al público en general por medio de los Centros de Atención al Usuario y Centro de Atención Telefónico 198.

Se ha implementado la “Política Institucional de Igualdad de Género y Acceso de las Mujeres a la Justicia”, un paso importante en la institucionalización del enfoque de género dentro de todas las unidades que conforman el Órgano Judicial. Dicho documento institucionalizó el enfoque de género en la estructura organizativa de la institución; contempló la creación de los Tribunales Especializados para la Mujer; y un presupuesto etiquetado para la formación especializada de los derechos humanos a nivel de empleados/as a nivel institucional.

Con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia y brindar apoyo a la población más vulnerable se tiene los siguientes avances:

- a) Implementación de los Tribunales Especializados para Una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres y de los Equipos Multidisciplinarios Especializados para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Así como atención en ludoteca de las niñas y niños, hijas e hijos de todas las mujeres que acuden a la jurisdicción especializada para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres e incorporación de la población denunciada en el programa de Nuevas Masculinidades, Derechos Humanos y Género.
- b) Implementación de programas que fomentan la autonomía económica de las mujeres.
- c) Procesos Especializados en Derechos Humanos, Género y Nuevas Masculinidades a diferentes Unidades Organizativas del Órgano Judicial. Se cuenta en el Área de Formación y Sensibilización del Departamento de Género, la cual desarrolla procesos de capacitación especializada en Derechos Humanos y Género: Género y masculinidades, Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, Género, Salud Sexual y Reproductiva, violencia de género y Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Conceptos básicos de Género, Sistema de Sexo-Género, Identidad de Género, Roles y Estereotipos de Género, Sexismo y Lenguaje Sexista, Género y Administración de Justicia, Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Violencia Intrafamiliar y violencia de Género.
- d) Implementación del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales. Existen 444 Facilitadores Judiciales que se encuentran en 9 de los 14 departamentos a nivel nacional y se proyecta ampliar la cobertura de este programa.

Gestiones y Buenas Prácticas.

- Capacitaciones virtuales dirigidas a jueces de paz, facilitadores judiciales y personal de la Unidad a fin de fortalecer conocimientos.
- Creación de grupos de WhatsApp para mantener comunicación con Jueces de Paz, Facilitadores Judiciales y personal de la Unidad para las diferentes actividades referentes al SNFJ.
- Trabajo virtual en cuanto a reuniones y coordinaciones de la Unidad con otras instituciones del Estado y cooperación internacional.
- Uso de redes telefónicas y redes móviles, correos electrónicos, video conferencias, llamadas virtuales, todo para el monitoreo en la gestión del servicio en general.
- Videos elaborados por la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la CSJ para la difusión del SNFJ.

- Reportajes de medios de comunicación locales sobre el quehacer del SNFJ; el Diario de Hoy y canal 33.
- Visita domiciliar a Facilitadores Judiciales.
- Convivios con Facilitadores Judiciales para obtener retroalimentación directamente de ellos.
- Entrega de material didáctico a Facilitadores Judiciales para facilitar capacitaciones que brindan en sus comunidades, sobre leyes y códigos vigentes en El Salvador.
- Se mantiene la recomendación dada por la Organización de los Estados Americanos, sobre mantener siempre el 40% de la participación del género femenino en el quehacer del SNFJ.
- Durante la pandemia los Facilitadores Judiciales utilizaron los medios virtuales para continuar con su labor y prestar sus servicios, así como la divulgación de leyes en sus comunidades.

Proyecciones.

Se pretende ampliar las alianzas estratégicas con la Organización Internacional para las Migraciones OIM y proyectos que implementan en diversas zonas del país.

Además, se tiene previsto, ampliar las alianzas con Visión Mundial Internacional y ACNUR en el marco del Proyecto “Super Pilas”, que busca desarrollar en la juventud salvadoreña, habilidades de liderazgo, conocimientos vocacionales, emprendimientos y un plan de vida que les permita oportunidades laborales, sociales y de mejora económica para sus familias.

Se continuará la coordinación con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales PIFJ-OEA para seguir estableciendo alianzas estratégicas en favor del SNFJ en El Salvador, entre ellas la realización de capacitaciones virtuales y presenciales a Facilitadores Judiciales, entre otros.

Logros y contribuciones del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales.

- Comunidades más empoderadas sobre el conocimiento de leyes y códigos vigentes.
- Mayor acceso a la justicia en comunidades vulnerables.
- Prevención de la violencia en comunidades.
- Construcción de una cultura de paz.
- Ayuda a reducir la violencia contra la mujer y aumento de su participación social.
- Disminución de la pobreza en las comunidades, puesto que el Facilitador Judicial resuelve pequeños problemas y sabe dónde enviar a las personas si no puede ayudarles, evitando gastos innecesarios a las familias.
- Beneficia a más de 400,000 personas a nivel nacional, sin tener que llegar al Juzgado de Paz o a las autoridades locales, facilitando el acceso a la justicia.

- Descripción de servicios que voluntariamente prestan los Facilitadores Judiciales: Asesorías, charlas, acompañamiento, gestiones, salida alterna de conflictos, remisión de casos y orientación del trámite.

Alianzas Estratégicas del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales.

Se han realizado diferentes alianzas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales con la finalidad de mejorar las capacidades y el servicio que se presta a los Jueces de Paz que tienen implementado el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, lo que se traduce en una mejora del acceso a la justicia de las poblaciones más vulnerables de los municipios donde se tiene implementado el servicio. Las alianzas que se han logrado a la fecha son:

- Oficinas departamentales de la Asamblea Legislativa de El Salvador: Se realizaron capacitaciones sobre el “Quehacer Legislativo”, con el objetivo de dar a conocer las actividades administrativas que realiza este Órgano de Estado a favor de los ciudadanos, como la capacitación brindada al personal de la Unidad sobre el “Proceso de Formación de Ley” siempre por parte del personal de las oficinas departamentales de la Asamblea Legislativa.
- Se realizó alianza con representantes de Visión Mundial, Colectiva Feminista y Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador FIAES, Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por medio de un programa de capacitación y formación integral en temas de transversalidad de género, entre ellos se impartió, equidad de género como la divulgación del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales con estas organizaciones.
- Con la Organización de los Estados Americanos OEA, en el marco del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales PIFJ-OEA se ha coordinado una serie de acciones de divulgación del trabajo en redes sociales, además se han impartido capacitaciones y talleres virtuales.
- Se realizó alianza con la Organización Internacional para las Migraciones, OIM que forma parte del Sistema de las Naciones Unidas y es la organización intergubernamental líder, que desde 1951 promueve una migración humana y ordenada para beneficio de todos. Se logró capacitar a Facilitadores Judiciales de diversos departamentos sobre los temas de Migración, Trata de Personas y Prevención de Engaños.
- Se realizó alianza con la Organización Internacional SaveTheChildren para capacitar a Jueces de Paz que tienen implementado el SNFJ y a Facilitadores Judiciales sobre los temas de Desplazamiento Forzado y Trata de Personas, en el contexto del proyecto “Nos Movemos contigo y tus Derechos”.
- Se realizó alianza estratégica con “International RescueCommittee” IRC, en la cual se capacitó a personal de la Unidad Coordinadora del SNFJ sobre el tema “Incorporación del Enfoque de Protección para Organizaciones e Instituciones” con el objetivo de fortalecer las capacidades de atención a Facilitadores Judiciales.

e) Inserción en el desarrollo procesal jurisdiccional y en la gestión documental de herramientas tecnológicas.

Con el fin de propiciar acceso a la justicia, de forma ordenada, ágil, confiable, operativa, la Corte Suprema de Justicia ha implementado herramientas tecnológicas, orientadas a procurar el orden documental, celeridad procesal, información para partes procesales:

- Realización de audiencias virtuales. En la celebración de audiencias en los diversos procesos jurisdiccionales, pueden presentarse diferentes incidentes que dificultan la comparecencia de las partes procesales, de ahí que, la Corte ha continuado con el avance en la implementación del desarrollo de las audiencias virtuales. En ese sentido, por ejemplo, se han equipado dieciséis Salas de Audiencias en el Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, realizando en dicho centro judicial diez audiencias virtuales.
- Realización de entrevistas virtuales. Por medio del equipamiento informático correspondiente a los equipos multidisciplinarios, se realizan entrevistas virtuales a personas privadas de libertad en los diversos centros penitenciarios o de internamiento del país, con el fin de agilizar la tramitación de estudios multidisciplinarios solicitados por jueces de familia y paz, con el cual se acelera y optimiza en tiempo y recursos, la tramitación de tales diligencias en beneficio de la población penitenciaria.
- Avance en la implementación del Sistema de Notificación Electrónica, SNE. La CSJ continúa implementando la notificación electrónica, todo con el fin de acelerar la etapa de comunicaciones oficiales para las partes procesales, dotándole a la población, una herramienta de fácil manejo para conocimiento inmediato de las resoluciones que se emitan en los procesos que se encuentran diligenciando. Así, por ejemplo, en el Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social de San Salvador, se ha implementado en un 90% el SNE, lo cual ha permitido ejecutar, a la fecha, un aproximado de 52,000 notificaciones judiciales por medio del correo electrónico.

f) Proyecto de digitalización.

La Corte Suprema de Justicia ha propiciado acciones tendentes a la digitalización documental para el resguardo de la información y políticas de sostenibilidad medioambiental. Así, con los proyectos de digitalización, se ha perfilado garantizar el acceso y protección de la información generada por las dependencias que conforman el Órgano Judicial. El desarrollo de dicho proyecto es a largo plazo, mientras se logra convertir a soporte digital la documentación análoga.

En febrero de 2021 finalizó la primera prueba piloto de digitalización en la Sección del Notariado de la Corte Suprema de Justicia. El proyecto lo componen diferentes fondos documentales de

unidades organizativas que serán sometidos a la conversión de análogo a digital. Para dicho proyecto se ha elaborado un “Plan de Digitalización y Automatización de Procesos en el Órgano Judicial, actualmente en desarrollo.

La contribución del empoderamiento legal y de otros enfoques centrados en las personas para conseguir una justicia igual y efectiva para todos, de acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

Como parte del Estado salvadoreño y en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, la función de la Fiscalía General de la República está relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que sugiere "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".

El esfuerzo institucional de la Fiscalía General de la República, está enfocado en defender los derechos de las víctimas de delitos, su representación en los procesos judiciales respectivos, así como los intereses del Estado y la sociedad, lo cual contribuye directamente a obtener resultados favorables en cada uno de los indicadores de desempeño del ODS 16.

Los retos que experimentan quienes buscan avanzar y/o implementar enfoques de empoderamiento legal.

Desde la Fiscalía General de la República se procura facilitar el empoderamiento de sus agentes auxiliares, por medio del esfuerzo permanente que se realiza a través de la Escuela de Capacitación Fiscal, para lograr la profesionalización de los abogados en la institución, además coadyuva a ello el apoyo interinstitucional.

En aspectos relacionados a temas de género y otros, buscando el empoderamiento legal en el tema de los auxiliares fiscales, se nombró una Fiscal Adjunta para la Mujer, Niñez y Adolescencia y otros Grupos Vulnerables -LGTBQ+-.

Otros temas sobre el empoderamiento legal que usted considere que puedan ser relevantes para el trabajo de la Relatora.

Se somete a consideración de la Relatora el señalar en su informe la importancia de que la cooperación internacional apoye a las instituciones estatales que, por sus competencias constitucionales y legales, sirven al propósito de ampliar las oportunidades de empoderamiento jurídico, sin perjuicio de que el Estado actualmente realiza todos los esfuerzos posibles para continuar favoreciendo dicho empoderamiento, ampliando el talento humano, los recursos materiales, la infraestructura y el desarrollo tecnológico.

Antiguo Cuscatlán, 3 de mayo de 2023